

ACTA 062-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día ocho de julio del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente Municipal

Señora Eida Montero Cordero
Vice Presidenta Municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Eliécer Zamora Monge
Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Señorita Michelle Quesada Blanco

SINDICOS PRESENTES:

Señor	Roy Vega Blanco	Síndico Distrito Segundo
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico Distrito Tercero

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Vanessa Mora Vega	Regidora Suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico Distrito Primero

REGIDORES AUSENTES:

Señor	Asdrúbal Naranjo Blanco	Regidor Suplente
-------	-------------------------	------------------

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores

3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
5. Informes
 - Funcionarios Municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da los buenos días, damos gracias a Dios por el don de la salud, la vida y por estar el día de hoy en la sesión de este honorable Concejo Municipal, pidiendo fortaleza y sabiduría para tomar las mejores decisiones en beneficio de los habitantes de nuestro Cantón.

Así mismo, presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al señor Rolando Ortiz Mora que viene a entregarnos algo que había quedado pendiente del trabajo que se hizo a la cruz ubicada en el Cerro de La Cruz.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Se aprueba la moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al señor Rolando Ortíz Mora.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Se presenta el señor Rolando Ortiz Mora

El señor Presidente Municipal le da las gracias por el acompañamiento, para todos los Tarrazucoños sabemos del significado que tiene la cruz, y a raíz de tan bonita que quedó la cruz y que el trabajo realizado va a ser para muchos años, así que se había hablado que sería bonito que se pudiera sacar una foto y dejarla en el salón como testimonio del trabajo que realizaron ustedes.

Cuando las cosas se hacen con amor, termina siendo mejor de cómo se pensó inicialmente, por lo que sabe que quedó mucho mejor de lo que ustedes se hubieran imaginado y es esa la voluntad de ustedes y pensando en lo valiosa que significa para todos la Cruz.

El señor Ortíz Mora da los buenos días, es un placer y honor venir esta tercera vez a la sesión del honorable Concejo Municipal, ahora que hablaba con uno de ustedes le decía que él tiene un liderazgo y es gracias a Dios y que tiene una visión a largo plazo y eso de ayudar al cantón y la zona se hace con toda la buena voluntad, en este proyecto no se escatimó en tiempo ni dinero, lo más importante es que nuestro corazón están con todos los proyectos que se han realizado.

Cuando habló con el señor Presidente Municipal, decía que qué lindo es dejar plasmado este proyecto, fuimos 6 o 7 personas que estuvimos arriba en el Cerro de La Trinidad y nos quedamos prácticamente por 2 meses y esta foto del recuerdo es el trabajo, no solo esos 7 compañeros, si no de una empresa privada que ayudó por medio de la señora Alcaldesa, que se le agradeció en su momento y del dinero que nos dieron personas vecinas, de eso incluso hemos ayudado a otras personas porque

nos quedó dinero, y es ayuda a personas que están en circunstancias difíciles en este momento.

Aprovecha la oportunidad, de que ustedes reciben este lindo recuerdo y solicita, porque eso era la punta del iceberg, dado que es una parte que va a beneficiar para que el comercio surja, igual que los hoteles, las empresas pequeñas, hemos visto cualquier cantidad de personas que están subiendo a la cruz. Se dio cuenta de una familia de Frailes que fue al lugar. Él va una o dos veces a la semana al cerro, y el acceso es muy difícil, porque 100 metros está en muy mal estado, esto es unos 150 metros antes de llegar, ustedes ayudaron en una parte del camino, pero luego está en muy mal estado y mucho de este turismo se devuelve, así que solicita que nos ayuden con eso, ya que no hemos terminado, vamos a poner una luz más grande de la que está en este momento, pero estamos esperando el verano de San Juan para realizar las obras y limpiar.

Ya contamos con colaboradores para realizar los trabajos de limpieza y pintar la base. Solicita la ayuda para que esto siga surgiendo, que puedan colocar una o dos vagonetas de lastre para que se mantenga el camino.

De acuerdo con lo notificado por ustedes, es que soliciten al comité que estudia la posibilidad de declarar patrimonio o reserva biológica, ¿en qué van las gestiones?, él no se ha reunido con este comité, no sabe quiénes son los miembros, pero le gustaría que se dé seguimiento, porque tienen mucho tiempo, hay partes legales, pero ha corroborado que están cerrando con cerca el acceso histórico por donde pasan caminantes.

El señor Presidente Municipal indica que ha visto que han puesto banderas, como limitando propiedades.

El señor Ortíz Mora comenta que quitó una bandera que estaba en mal estado, esto porque tenemos que tener respeto por nuestro pabellón.

Sugiere que pregunten a este comité para que se declare esa zona como zona de patrimonio, reserva biológica o lo que corresponda.

El señor Presidente Municipal manifiesta que este proyecto ya se encuentra en una comisión del MINAE, los estudios están terminados y hechos, ellos tienen que dar la declaratoria que consideren oportuno, pero ya todos los estudios, delimitación y demás está hecho, es solo que el MINAE dé el visto bueno, ya nosotros y la sede del MINAE de Los Santos hizo todo el proceso, ahora es MINAE central que den el visto bueno y es lo que estamos esperando, pero ya todo está hecho.

Lo aclara porque hay personas que hablan más de la cuenta, y para que esté al tanto que es un asunto que está en manos del MINAE.

El señor Ortíz Mora manifiesta que cuando se dio cuenta, un señor le dijo que tienen 10 hectáreas y está cercando el lugar y ahí es un lugar donde siempre pasamos, y eso no es posible y por eso lo traía.

Después del arreglo que hicimos el grupo de voluntarios a la cruz, del 17 de diciembre del 2020 al 18 de febrero del 2021, la visita a la cruz se incrementó y se puede ver afectado por el difícil acceso, son ellos que pueden ayudar al turismo nacional y extranjero, que pueden ayudar a nuestro comercio, hoteles, pequeños empresarios, a tener una mejor calidad de vida, aumentando el trabajo familiar local.

El señor Presidente Municipal da las gracias y este tema se va a discutir más adelante.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Se recibe la fotografía de la remodelación de la Cruz ubicada en el Cerro de la Trinidad, donada por el señor Rolando Ortíz Mora, con el fin de proceder a colocarlo en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Ortíz Mora da las gracias por el espacio brindado.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, 5 regidores propietarios.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 061-2021, del primero de julio del dos mil veintiuno, se aprueba con las siguientes objeciones:**

El señor Presidente Municipal manifiesta que le parece desproporcionado iniciar la sesión con un minuto de silencio, ya que ese acto se realiza porque pasó una tragedia y se hacen las dolencias del caso, pero pretender que un minuto de silencio se haga en cada sesión hasta que termine la pandemia, no lo ve bien, así que lo que quiere que quede claro es que él no está de acuerdo, hay un dicho que dice que se tiene que aprender a vivir a cómo se piensa, porque si no se piensa cómo se vive.

Él inicia todas las sesiones con una oración porque le gusta, pero no le gusta que se lo impongan, a él le gusta cómo se llevan a cabo las cosas en los estados laicos.

La señora Vice Presidenta indica que no es que se está incluyendo religiones, en los comentarios no se nombra ningún tipo de religión, ella lo que dice es que no hay en ningún lado que diga que no se puede hacer, no es que se encasilla, ni se mete la religión, es por respeto a lo que está pasando y se dice que es mientras esté la pandemia.

La regidora Abarca Jiménez comenta que al no estar presente el señor Presidente Municipal en la sesión pasada, no se puede conocer el contexto, en dicha sesión el síndico Carlos Roberto Cordero Fallas hizo una propuesta de que se tomara un minuto de silencio por los fallecidos por la pandemia, no hay nada que imponga la religión y respeta, pero la propuesta no es obligando a nadie, se tomó el acuerdo de la mejor forma, y se tomó porque el señor síndico lo había presentado desde hace tiempo y se tomó porque era el momento más adecuado, de cuando se hacía la oración y no es solo por religión, es para hacer conciencia de todo lo que se ha vivido en este tiempo, así que cree que se tiene que hacer, es una petición de una persona, es un síndico y es aceptable tomarla en cuenta y de su parte cree que está bien el acuerdo.

La señora Alcaldesa da los buenos días, considera que es la redacción del acuerdo, cuando se habló era que como se hacía la oración y aparte de la oración se tomará el minuto de silencio, porque eso fue lo que se habló, que como se iniciaba con la oración y no solo era por el COVID-19, se habló del fallecimiento del suegro del síndico Juan

Diego Valverde Blanco, que como no se puede acompañar a los compañeros en ese momento tan difícil, que se hiciera el minuto de silencio al inicio de la sesión.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que iba por la misma línea de la señora Alcaldesa, no era el acuerdo de la oración, era que dentro de ese espacio se incluyera el minuto de silencio.

ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 061-2021, celebrada el primero de julio del 2021.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la Sesión Extraordinaria 027-E-2021, del cinco de julio del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #4: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 027-E-2021, celebrada el cinco de julio del 2021.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Regidora suplente Vanessa Mora Vega, justifica su ausencia por motivos personales
- Síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, justifica su ausencia por motivos especiales.

2. El señor Carlos Venegas Gamboa, Presidente del Comité de Vecinos, Calle Los Rojas, Santa Cecilia de Tarrazú, expresan su inquietud con respecto a las condiciones viales de la comunidad de la Calle Los Rojas, también conocida como Calle La Granja. La misma, se encuentra actualmente con lastre, y al ser una pendiente pronunciada, las irregularidades que presenta, así como el material suelto, representan un peligro para los que habitamos esta comunidad y para los vehículos que la transitan. Como comunidad y como Comité de Vecinos, nos preocupa enormemente el riesgo que esto significa tanto para los niños, como para los adultos mayores y personas con discapacidad, que frecuentan esta calle.

La señora Alcaldesa manifiesta que esa nota le llegó también a la Administración y a la Junta Vial y se realizó el traslado al Concejo de Distrito de San Marcos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda respuesta al señor Carlos Venegas Gamboa, céd. 302550079, presidente del Comité de Vecinos, Calle Los Rojas, Santa Cecilia de Tarrazú, informando que la nota enviada donde expresan la inquietud con respecto a las condiciones viales de la

comunidad, ya fue conocida por la Administración y la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú, siendo debidamente trasladada al Concejo de Distrito de San Marcos, para que procedan a analizarla y a tomar la decisión que corresponda.

ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO.

- 3.** CME La señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Coordinadora del Comité Municipal de Emergencia de Tarrazú, mediante el oficio CME Tarrazú-53-2021, transcriben el acuerdo N° 05, que textualmente dice: *"Acuerdo N°05: En sesión ordinaria del martes 06 de julio de 2021 el Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Tarrazú acuerda, De conformidad a lo solicitado en el oficio del 21 de junio de 2021 AL-CPAS-0071-2021, para el caso del expediente 22404, "REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS", las recomendaciones de parte del Comité Municipal de Emergencias de Tarrazú, una vez analizado el documento son las siguientes:*
- *Que se solicite a la Directora de la Dirección de Geología y Minas de MINAE, señora Ileana Boshini, los procedimientos (requisitos inmediatos) internos para proceder a hacer efectiva la extracción y utilización de materiales de tajos o de ríos, dentro o fuera de áreas Silvestres Protegidas, una vez haya sido efectuada la declaración de Emergencia Nacional por el medio oficial.*
 - *Que se solicite a la Director del Sistema Nacional de Áreas de Conservación de MINAE, señor Rafael Gutiérrez Rojas, los procedimientos (requisitos inmediatos) internos para proceder a hacer efectiva la extracción y utilización de materiales de tajos o de ríos, dentro o fuera de áreas Silvestres Protegidas en terrenos Patrimonio Natural del Estado, una vez haya sido efectuada la declaración de Emergencia Nacional por el medio oficial."*

La señora Alcaldesa indica que a este honorable Concejo Municipal le enviaron una consulta de dicho proyecto de Ley, y tienen tiempo hasta el 14 de julio de responder, pero por sesión sería que tomen la decisión el día de hoy.

A ella le pareció irresponsable manifestarnos en algo que no conocíamos, por lo tanto, procedimos a consultar al MINAE al respecto y lo que recomienda es que envíe esta nota con el criterio a la Asamblea Legislativa.

Cuando estamos en declaratoria de emergencia hay cosas importantes para hacer, pero nunca es ir en contra de la ley y no explotar nada sin los debidos procedimientos, si le preocupó y por eso lo llevó al seno del Comité Municipal de Emergencia y esa es la recomendación nuestra y si ustedes quisieran manifestarse.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días, él estuvo leyendo el tema, le pareció importante, lo que no se dice es que no hay coordinación con el MINAE, así que está de acuerdo en proceder con la recomendación del Comité Municipal de Emergencias con esas notas solicitando que se tome en cuenta y a los rectores que tomen las mejores decisiones.

Lamentablemente en este país los ríos son explotados por las grandes empresas, las Municipalidades solo lo vemos y las empresas sí lo hacen, qué son las que tienen el dinero para pagar.

Un ejemplo fue la explotación del río Naranjo, que todo ese material fue a dar a Panamá, así que como Municipalidad somos los que debemos de explotar nuestros ríos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Se apoya en todos sus extremos el oficio CME Tarrazú-53-2021, emitido por el Comité Municipal de Emergencias, relacionado al expediente 22404, "REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS", las recomendaciones de parte del Comité Municipal de Emergencias de Tarrazú, una vez analizado el documento son las siguientes:

- **Que se solicite a la Directora de la Dirección de Geología y Minas de MINAE, señora Ileana Boshini, los procedimientos (requisitos inmediatos) internos para proceder a hacer efectiva la extracción y utilización de materiales de tajos o de ríos, dentro o fuera de áreas Silvestres Protegidas, una vez haya sido efectuada la declaración de Emergencia Nacional por el medio oficial.**

- **Que se solicite a la Director del Sistema Nacional de Áreas de Conservación de MINAE, señor Rafael Gutiérrez Rojas, los procedimientos (requisitos inmediatos) internos para proceder a hacer efectiva la extracción y utilización de materiales de tajos o de ríos, dentro o fuera de áreas Silvestres Protegidas en terrenos Patrimonio Natural del Estado, una vez haya sido efectuada la declaración de Emergencia Nacional por el medio oficial.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-33-2021, procede a la remisión del informe de auditoría AI-04-2021 denominado "Estudio sobre el Seguimiento del Estado de las Recomendaciones emitidas en diferentes informes del periodo 2020". Como objetivos específicos de dicho estudio se definió determinar el grado de cumplimiento de cada una de las recomendaciones emitidas en diversos informes y obtener la percepción tanto de los miembros del Concejo Municipal, así como de las instancias auditadas de las recomendaciones giradas.

El señor Presidente Municipal indica que en informe de funcionarios se podría llamar para que nos brinde un breve resumen de dicho informe.

5. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-19-2021, remite liquidación de compromisos del periodo 2020, así como la documentación que respalda los nuevos saldos.

Se llama al señor contador Municipal, Lic. Manuel Cordero Retana.

El señor Juan Carlos indica que usted nos envió la liquidación de compromisos del periodo 2020.

El Lic. Cordero Retana informa que cuando se presentó el ajuste de liquidación, se indicó que este mes se tenía que ajustar nuevamente la liquidación de los compromisos.

Habían quedado 1.006 millones de colones en compromisos; esto se debe a que en el mes de diciembre se sacaron contrataciones y este año por inseguridad de los recursos

de la ley 8114 se sacó muchos proyectos y una buena parte de los compromisos eran de dicha ley 8114 y de eso hay órdenes abiertas para repuestos, hay una serie de órdenes que son las que hoy se están liquidando en su mayoría, con la empresa Auto Star se dejó 8 millones de colones y no se ha tocado nada y se tiene que liquidar y en teoría si no hay presupuesto se tiene que hacer uno nuevo para presupuestar, por lo que quedaron cuarenta y seis millones de colones, de la construcción de la bodega del departamento de Gestión Vial, eso está para entrega en mes y medio y no se podía porque tenemos que cerrar en junio, son 96 millones en total lo que no se ejecutó, una buena parte son de repuestos y mantenimiento de maquinaria, la bodega y otros saldos pendientes.

El señor Presidente Municipal comenta que nosotros tenemos que aprobar este documento, así como queda una vez aprobado, tiene que montar otro presupuesto.

El Lic. Cordero Retana indica que efectivamente, es la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto quién debe de montar un presupuesto extraordinario para proceder a pagar los compromisos, así que se tiene que volver a incorporar, es parte de la burocracia y que no se entiende que es cansado, un compromiso en 6 meses se ve mucho, pero con apelaciones y otros se tiene que liquidar y volver a presupuestar. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: De acuerdo con el oficio MT CO-19-2021, emitido por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba la liquidación de compromisos del periodo 2020, quedando de la siguiente manera:

ANEXO N.º 1

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	3 658 266	3 122 922
	104,32	413,94
Menos:		
GASTOS	3 658 266	2 566 608
	104,32	901,02
SALDO TOTAL		556 313 512,92
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 20xx	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 20xx	0,00	

SUPERÁVIT / DÉFICIT **556 313 512,92**

Menos: Saldos con destino específico 525 470 345,19

SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT **30 843 167,73**

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

513 131 724,36

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	7 262 745,01
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	2 488,59
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	3 214 469,55
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	112 834,33
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	87 968 675,98
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	5 536 041,65
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	884 406,25
Comité Cantonal de Deportes	11 542 731,78
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	333 881,32
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	12 338 620,83
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	48 884,91
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	374 973,83
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3 648 524,88
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	182 893 260,85
Proyectos y programas para la Persona Joven	9 330 202,94
Fondo Aseo de Vías	953 045,23
Fondo recolección de basura	4 708 978,28
Fondo Acueducto	81 390 256,47
Fondo cementerio	4 358 495,53
Fondo de parques y obras de ornato	15 072 352,50
Saldo de partidas específicas	79 216 686,30
Saldo trasnferencias Anexo-5 trasnferencias	245 019,79
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	1 170 147,56
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	524 000,00

Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Nombre del Alcalde Municipal

**Firma del
Alcalde**

Manuel Cordero Retana

**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria**

Firma

8/7/2021

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-20xx, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6.** La Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos, Área de Salud Los Santos, hace de conocimiento que de acuerdo a los resultados de las fundaciones cada dos años se procede a realizar el cambio de Representante Municipal, por lo cual en este caso le corresponde al cantón de León Cortés y por ende a la Municipalidad de León Cortés le concierne nombrar a una persona la cual formará parte de la Junta Administrativa por un periodo de dos años.
La Junta Administrativa de la Fundación, en la sesión N° 265, del día 06 de julio del dos mil veintiuno, se tomó el acuerdo N° 03 sobre el cambio del Representante Municipal a cargo del señor Asdrúbal Naranjo Blanco, en razón de su vencimiento el cual estuvo en sustitución de la señora Eduvina Chinchilla Borbón.
Cabe destacar nuestro más sincero agradecimiento por la participación y ayuda que el señor Asdrúbal Naranjo Blanco aportó en este tiempo para la institución, como miembro de la Junta Administrativa.
- 7.** El Consejo Regulador Origen Tarrazú, envía copia de nota dirigida a la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica, que textualmente dice: *"Estimados señores. Reciban un cordial saludo. Conforme lo procedido, se transcribe lo resuelto en la sesión 30 efectuada el 25 de junio, artículo V:*
d) Oficio firmado por Xinia Chávez, dando respuesta a la nota enviada según acuerdo nueve, sesión 29. Al respecto se acuerda:
Acuerdo número tres. Autorizar a la presidencia para que prepare un borrador de respuesta, sea conocido y avalado por los miembros y que cuando lo crea conveniente, sea enviado a la junta directiva del ICAFE. Acuerdo aprobado definitivamente en firme. "Nuevamente reiteramos que nuestra intención es dar a entender las funciones y algunos procedimientos correspondientes al CONSEJO REGULADOR ORIGEN TARRAZU y su relación con el ente regulador de la caficultura Nacional, en aras de proceder a buscar una operación armónica, pero aparentemente, NO se logró el objetivo. Por ello, aclaramos lo contenido en el oficio DEJ 425-2021, respondido por la dirección ejecutiva":
SOBRE LAS MARCAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. La Ley general de marcas y otros signos distintivos, Ley 7978 no regula el uso y control; eso les corresponde a los entes competentes determinados por las leyes 7472 de la Promoción de la Competencia real y defensa efectiva del consumidor y la Ley 8039 de la Observancia de los derechos de la Propiedad intelectual, de las cuales la asesoría legal del ICAFE no emitió ningún criterio, ni les informo, a pesar de la referencia indicada explícitamente por nosotros y las consecuencias de una información engañosa. Ante dicha omisión, que tiene que ver directamente con el

registro de los contratos de exportación de café y dada su importancia, se copia textualmente de la ley 2762:

Artículo 55.—Únicamente serán pane en los contratos de compras de exportación, quienes estén debidamente inscritos en los respectivos registros del Instituto. (Así corrida su numeración mediante artículo N° 2° del decreto ejecutivo N° 33861 del 20 de junio de 2007, que lo traspasó del anterior artículo 46 al 55 actual).

Artículo 56.-La Dirección Ejecutiva rechazará la inscripción de contratos que: f) Contengan el uso de marcas o denominaciones de origen cuyo uso no corresponda al vendedor.

Entonces, para efecto del registro de los contratos, solamente en el inciso f) se debe de considerar el SIMBOLO TARRAZU y nuestro deber es informar de las empresas afiliadas al CONSEJO

REGULADOR y, además, reportar las marcas que deben de estar debidamente inscritas en los registros del ICAFE, cuya fuente es el Registro nacional, ente público competente en dicha materia.

Sobre el acuerdo número dos de la sesión número 1687, para claridad, se copia textualmente": Acuerdo No. 2: Los Señores Directores acuerdan, con base en los criterios técnicos de calidad y homogeneidad de taza, historia comercial y altura (criterio que a su vez es determinante de la calidad, homogeneidad y características de taza), y en amparo de la jurisprudencia de la Sala Constitucional, de la Ley de Marcas y Signos Distintivos y del Reglamento a la Ley de Marcas en materia de denominaciones de origen, aprobar la delimitación del "Café de Tarrazú" como las áreas que se encuentren comprendidas dentro de los mapas que de seguido se detallan, y que comprenden áreas específicas entre los 1200 y 2100 metros sobre el nivel del mar en los cantones de Dota, Cartago, Aserrí, Acosta, Tarrazú, El Guarco, Desamparados, León Cortés". Todo ampliamente rechazado y descartado.

Este acuerdo sustento la circular 1350. La no consecución de ello, motivo la presentación del juicio Contencioso administrativo. Además, justifica parte de la circular 2772 y de la 3015 y según la asesoría legal, lo considera vigente. Sigue manteniéndose una posición totalmente errónea.

Este acuerdo número dos, es la causal del enfrentamiento que llego a tal grado, que el 29 de Octubre del 2015, el ICAFE y en sumatoria, se unieron CECA S.A., Coope Candelaria, Orlich Hnos, Exportadora Santa Laura, La Minita, Café Capris S.A. , Beneficio La Violeta, el Centro Agrícola Cantonal de Frailes de Desamparados y cuatro comunidades que aportaron 154 firmantes, junto con 17 delegados al CONGRESO CAFETALERO, para hacer la oposición e impedir inscribir a nuestro nombre la asociación "INSTITUTO REGULADOR DE LOS PRODUCTORES DENOMINACION ORIGEN TARRAZU" que logro atrasar la inscripción como una asociación. Entonces, por el motivo anterior, el Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, gentilmente hizo la solicitud de la Denominación de ORIGEN TARRAZU, mientras fue inscrita la actual asociación CONSEJO ADMINISTRADOR ORIGEN TARRAZU, cedula 3- 002-728487, que se convirtió en un comité agrícola Auxiliar, fue designada EL CONSEJO REGULADOR y asumió toda la responsabilidad tanto técnica como de soporte legal. Como ha sucedido en todo este largo proceso,

dicha gestión del ICAFE y sus aliados, fue denegada, no sin antes causar perjuicio, malestar, división, gastos, etc.

Es que este acuerdo número dos, junto con los otros acuerdos tomados por la Junta directiva en el tema de Denominaciones de Origen, ya le han ocasionado muchos gastos al ICAFE (cerca de los cien millones de colones), faltando por asumir las costas del JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, cuyo fallo será como todos los anteriores: "contrario al ICAFE". ¿Asumirán los miembros de la junta directiva esa responsabilidad legal y civil por haber tomado esos acuerdos?

Es que este acuerdo número dos, permitió a un sinnúmero de empresas desde hace mucho tiempo hacer uso de un derecho que no les corresponde, pues es de terceros, utilizando una información engañosa, que les ha ocasionado beneficios usando el SIGNO TARRAZU, mediante una competencia desleal.

Pero a nosotros también nos ha ocasionado malestar, gastos, divisiones, enfrentamientos, mal entendidos y explicaciones, convirtiendo dicha gestión a raíz de ese acuerdo dos, en el elemento que demanda más información, a pesar, que nuestro pecado fue y es trabajar, construir, contribuir y defender lo que legal y que justamente nos corresponde.! ¡Que ironía siendo el territorio que más aporta al ICAFE!

Sobre los impuestos, es más de lo reportado y para ser reales y exactos, el 15 de junio del 2021, se le solicito a la directora ejecutiva lo correspondiente al 29 % de la producción Nacional y la lista de

las empresas ubicadas en los cantones de Tarrazú, Dota y León Cortes, cosa que no se ha contestado.

Señores directores, NO nos contestaron la propuesta, no quieren que caminemos juntos mediante un entendimiento, pero seguimos con nuestra forma de ser, agradecidos con Dios, con el terruño y engrandeciendo al CAFÉ TARRAZU y al CAFÉ DE COSTA RICA, como ha sucedido desde 1903."

El señor Presidente Municipal informa que esta nota es debido a la lucha que están dando.

El regidor Abarca Cruz comenta que en la penúltima sesión del ICAFE, el Consejo Regulador quiso tratar de alinear los pensamientos del Consejo Regulador y de ICAFE, y los abogados del ICAFE no aceptaron la negociación y autorizan exportaciones y recibiendo contratos sin llevar autorización por parte del Consejo Regulador del Café Tarrazú, eso quiere decir que están pasando por encima del Consejo, ya que se irrespetan una propiedad intelectual que está ganada por derecho, historia y ley a Los Santos, ese pleito es de poderes, no es tanto por los productores de la Junta Directiva del ICAFE, sino por los exportadores, ya que sería muy duro no poder exportarlo, dado que todo debe de venir al Consejo Regulador.

El famoso contrato amarillo es un cheque y esos contratos no pueden ser propios, debería llevar la Denominación de Origen, empresas que tiene café en otras zonas que no son de Los Santos deben de tener el contrato y el ICAFE se presta y son los que deberían de insistir en que seamos los únicos en exportar café con Denominación de Origen, aún no se da, pero tiene que llegar el momento.

Se escuchan amenazas extrañas, como que empresas grandes extranjeras van a comprar Coopellanobonito y si cumplen con los requisitos no hay nada que hacer, pero de momento es terrible que el ICAFE nos siga golpeando así, siendo ellos los protectores de nosotros.

- 8.** La señora Floribeth Vargas Naranjo, Jefe Sede UNED San Marcos, responde al acuerdo No. 12 de la sesión ordinaria 048-2021 del Concejo Municipal de Tarrazú, en el que se solicita a ésta servidora el informe sobre la construcción de la Casa de la Cultura en propiedad donada por la Municipalidad en el Rodeo de Tarrazú para éste propósito, me permito darles respuesta.

Efectivamente esta servidora en calidad de encargada de la sede de la UNED en San Marcos, en su momento realizó la gestión para que se donara la propiedad anexa (en aquel entonces asignada al desaparecido proyecto Lyncos) para en un futuro lograr con el apoyo de las autoridades de la universidad crear un espacio para la cultura (cada de la cultura) espacios que se carecían en Tarrazú. El compromiso inicialmente se iría a cumplir en un plazo de diez años aproximadamente, ya que se habían hecho esfuerzos por la construcción de la sede, lo cual fue un gran logro gracias al aporte municipal. En el dos mil quince, propiamente el 14 de octubre se concedió audiencia en la sesión 285-2015, para plantear la necesidad de que el Concejo Municipal permitiera en ese terreno edificar laboratorios especializados en suelos y aguas, ya que se contaba con el apoyo del INDER para colaborar con la actividad agrícola de la Región de Los Santos con el proyecto conjunto denominado "Gobernanza para la gestión integral del cultivo del café en la región de Los Santos", que en un primer momento se planteaba construir un edificio de laboratorios especializados además de investigación, servicios de estudios de aguas y suelos, transferencia tecnológica, dando inmediatez en respuestas que necesita el productor y mejorar su actividad. Además de lo anterior el proyecto se convertiría en un buen aliado para la implementación del gran logro de Denominación de Origen del café Tarrazú.

Producto de esa audiencia, se solicitó al honorable Concejo Municipal se permitiera primero la construcción del edificio de laboratorios (ya que se visualizaba una prioridad mejorar las condiciones del ciudadano, sin dejar de velar por el cumplimiento del compromiso de la UNED entre ellos adquirido, se adjunta también la participación de la comitiva UNED que acudió a la sesión para justificar la autorización). Producto de lo anterior se logró el acuerdo número 10 de la sesión 285-2015 (14/10/2015) que textualmente dice: "Acuerdo #10: en vista de la isita y la exposición dada por funcionarios de la UNED, es que apoyamos el proyecto de "Gobernanza para la gestión integral del cultivo del café en la Zona de Los Santos" laboratorios de investigación del café, con el fin de que se construya en el terreno donado por esta Municipalidad, contiguo a la Universidad en El Rodeo de Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

En el anterior acuerdo nos permitió conjuntar esfuerzos para que la Universidad invirtiera más de 700 millones de colones (lo que representa un gran esfuerzo y compromiso a favor de la zona, considerando que a nivel país hay 36 sedes de la UNED que requieren el apoyo y a pesar de que el Fondo Especial de Educación

Superior (FEES) representa un porcentaje muy pequeño (para la UNED un 7%), un logro sin precedentes para ésta región, que visionariamente fue apoyado por el Concejo de ese entonces.

Complemento a lo anterior se logró que la UJNED invirtiera además en una propiedad costado norte de la Sede, con la que se complementa el proyecto y en la que creará un jardín didáctico con cultivos de la zona para aplicarles prácticas amigables con el ambiente, también la tecnología que permite el uso de la agricultura de precisión e implementar la investigación con estudiantes, profesionales y todo aquel interesado en buenas prácticas. Para nosotros como sede el haber invertido el orden en lo planteado originalmente representará un gran impacto del proyecto para la región porque incluso actualmente se están haciendo gestiones para que dentro de la oferta académica se integre el Técnico Universitario en Caficultura, lo que permitirá que las generaciones de jóvenes puedan asumir con ilusión lo que les hereden sus padres y abuelos y así fomentar el amor por el cultivo de la tierra.

Les expongo esto porque quiero evidenciar que la UNED ha asumido un compromiso serio con el desarrollo de ésta región, porque si bien no se ha construido la infraestructura para la Casa de la Cultura, desde hace muchos años se han realizado acciones enfocadas en fortalecer la cultura, primero con la organización estudiantil (grupo de teatro, grupo recreativo, equipos deportivos), también talleres gratuitos de pintura donde niños, jóvenes y adultos han participado fortaleciendo sus talentos en esa disciplina, también actividades para adultos mayores y grupo de artes marciales.

Como importante homenaje al 150 aniversario del Cantón de Tarrazú, se abrió la exposición permanente del Cine Zaira que se conserva en los corredores de la sede. Un aporte a la cultura que ha significado oportunidades de inclusión es el proyecto de música abierto al público (desde hace más de ocho años) con el que se han atendido a una cifra superior a las doscientas personas, quienes reciben de forma gratuita clases de música en las diversas disciplinas (iniciación musical, canto, piano, guitarra, violín, percusión, instrumentos de viento), lo que ha sido un rato muy grande, ya que incluso en tiempos de pandemia ha estado funcionando, lo que nos enorgullece mucho por la gran aceptación que ha tenido. Con lo expuesto, les resumo que si bien aún no ha habido una infraestructura que albergue la prometida casa de la cultura, ésta sede ha estado muy comprometida con el desarrollo local (el instituto de formación, capacitación municipal y desarrollo local, ha dado un acompañamiento muy cercano a Tarrazú), también porque se ha promovido la cultura en muchas formas (gestión y participación en el festival cultural y de turismo rural Los Santos), incluso ahora se está trabajando en la sección de historia de los Santos en la biblioteca de la sede de la UNED con la que se concentra mucha información en un solo lugar.

El sistema de distancia de la UNED luego de la pandemia ha modificado radicalmente la forma de enseñanza, lo que nos ha dejado las aulas vacías pero con el reto de mantener acciones formativas y de proyección, lo que consideramos por sentido común seguir usándolas para que la comunidad reciba capacitaciones y se facilite para la institucionalidad pública y de bienestar social.

Esta servidora espera haber respondido a la inquietud y que comprendan que la priorización del uso originalmente solicitada no ha sido violentada antojadizamente, sino que ha respondido a aprovechar las circunstancias y a la par de ésta dar una respuesta más acertada a lo que la comunidad requiere sin dejar de promocionar la cultura. Estamos claros que en escenario pandemia y post pandemia la prioridad es entre todos sacar adelante al país, de manera que los recursos escasos se orienten a empoderar a los ciudadanos...”

El regidor Ureña Bonilla indica que es innegable todo el desarrollo y actividades que ha realizado la UNED, pero se solicitó información por un proyecto específico y la respuesta no lo es, porque no se ha construido, efectivamente fue una respuesta política, así que no respondió a lo que se le solicitó.

La regidora Abarca Jiménez comenta que iba en la misma línea, ella ha participado en actividades que la UNED desarrolla, que son importantes y buenas, pero cree que si falta información que se debería solicitar, es saber que pasa con la casa de la cultura, si a largo plazo hay opción de contar con la infraestructura.

Creo que si faltó mucho, no sabe si el tema queda aquí, pero si es consultar en qué estado está, comprende que han hecho mucho y que es lo que pasa y si no es la UNED, entonces con que institución se puede coordinar para tener un lugar como la casa de la cultura, porque si se requiere, mucha gente vive de este tema de la cultura, la señora Ministra de Cultura manifestó que las personas que están en pobreza en esta pandemia, es debido al cambio de actividad económica, porque tuvo que dejar la parte de cultura.

De su parte le gustaría retomar el tema y no dejarlo ahí.

El señor Presidente Municipal manifiesta que mientras él sea regidor no se le va a olvidar este tema, ya que fue un compromiso que vinieron a asumir, pero si la respuesta es más que promoción para la UNED y eso no era lo que quería escuchar, lo que él quería era escuchar que la infraestructura se hacía en un tiempo, pero luego lo podamos retomar nuevamente.

9. De parte de la Asociación de Cafés Finos de Costa Rica, brindan respuesta al acuerdo N° 09, tomado en la sesión ordinaria 060-2021, que textualmente dice:

"COMUNICADO OFICIAL SOBRE LOS CAMBIOS EN LOS RESULTADOS DEL EVENTO TAZA DE LA EXCELENCIA 2021

Taza de la Excelencia, evento que se encuentra representado en Costa Rica por la Asociación de Cafés Finos -sin fines de lucro-, tiene como objetivo específico la promoción de cafés excepcionales de las diferentes regiones del país, los cuales son subastados por medio de una plataforma electrónica en donde clientes del mundo puján por adquirir estos lotes únicos.

Este programa pertenece a la Alianza para la Excelencia de Café (ACE), organización sin fines de lucro, de membresía global.

Por su parte, el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE) reconociendo a este evento de trascendental importancia para los Productores y Productoras de café, es el principal patrocinador, incluyendo dentro de este patrocinio los servicios de auditoría requeridos los cuales son ejecutados por el equipo de profesionales de la Auditoría

Interna del ICAFE. Esta unidad que cuenta con independencia administrativa y operativa, garantiza la objetividad y transparencia de todo el evento, realizando la codificación de los cafés, registro y tabulación de datos y es la única instancia que maneja la información a lo largo de cada una de las etapas de la competencia.

En el proceso de verificación de control interno realizado por la misma Auditoría, detectó la existencia de un error exclusivamente en la fase de la tabulación final, con la inclusión de la calificación internacional, que generó la afectación del resultado final originalmente comunicado, por tanto, se procedió a la corrección inmediata, garantizando con ello que los cafés que irán a la subasta reúnen los atributos requeridos para participar en la subasta internacional.

En aras de la transparencia, reiteramos que todo el proceso que inicia con la recepción de muestras y hasta la selección final, preservó rigurosamente la identidad de los Productores y su cadena de custodia aplicando con rigor los estándares de auditoría, garantizándose con ello la independencia de esa gestión de manera tal que ni la Junta Directiva y administración del ICAFE, ni la Junta Directiva del SCACR ni su administración tienen injerencia alguna en el manejo de esta información.

Lamentamos profundamente las afectaciones que este error generó en los Productores y las Productoras participantes y seguiremos trabajando en las mejoras a los procedimientos y procesos, para que este tipo de situaciones no se repitan”

Por su parte, mediante el oficio AI-064-2021, Ref. SAI No.32-114-11-(20-21), de la Auditoría Interna del ICAFE, indican textualmente: “Asunto: aclaración sobre resultados de taza de Excelencia-Corrección de calificaciones Internacionales 2021.

Sobre el Rol del Órgano Auditor: el Reglamento para el desarrollo y organización de la Subasta Electrónica Taza de la Excelencia 2021 establece:

“artículo 2: para los fines del presente Reglamento se entenderá por:...

Órgano Fiscalizador: la entidad seleccionada por el comité organizador de la Subasta, ha sido el Instituto del Café de Costa Rica. Esta entidad se encargará de supervisar todo el proceso de codificación de muestras, trazabilidad del proceso a partir de la recepción de la muestra del productor, tabulación de datos en la etapa de capacitaciones preliminares, procesamiento de datos de las cataciones nacionales e internacionales; garantizando la transparencia del proceso de la calificación asignada por los jueces de las muestras participantes en Taza de la Excelencia.”

Esta gestión de auditoría asumida por el ICAFE como parte del patrocinio dado a Taza de la Excelencia ha sido delegada por acuerdo formal de los jefes a la Auditoría Interna quien a lo largo de 10 años han trabajado con los más altos estándares de control y efectividad en el proceso de fiscalización efectuado, acciones que se comprueban con el emisión del informe de Fiscalización de Taza de la Excelencia que se remite tanto a la Asociación de Cafés Finos de Costa Rica como a los superiores del ICAFE una vez concluidas las etapas de cataciones o subasta correspondientes.

Tal como lo estipulan los protocolos de COE ni SCACR ni ACE tienen acceso a la base de datos previo a los resultados post-competencia. Solamente la Auditoría Interna del ICAFE como ente auditor tiene la misma.

Para este año, en el proceso final de validación de datos se detectó el día de ayer 22 de junio del 2021, una inconsistencia en los resultados finales de las Cataciones

Internacionales producido por un traslape de celdas en la base de datos que se utiliza como plataforma de control de trazabilidad de calificaciones en cada etapa.

En el proceso de datos de origen, la recodificación de Catación preliminar y los resultados, la recodificación de Catación nacional y los resultados, así como recodificación internacional la revisión fue satisfactoria y concordante con los documentos oficiales fuente de estos procesos.

No obstante, en el proceso de inclusión de los resultados dados por los jueces de la Ronda 2 Internacional y Ronda Internacional 3 (Top Ten), la base de datos sufrió un traslape de celdas, que afecto la trazabilidad de los datos de origen y la colocación corrida de los códigos internacionales, sin que esto pudiese ser advertido por la Auditoría Interna al momento de emitir el comunicado de resultados de ganadores participantes a la Subasta Electrónica 2021 emitido el jueves 17 de junio a la Asociación de Cafés Finos de Costa Rica, base utilizada para la premiación de día 18 de junio del 2021.

En efecto del traslape de celdas de código internacional a código nacional provoco como consecuencia la asignación de notas no correspondientes a los café participantes en esta fase final de Cataciones Internacionales, cuyo resultado afecto la posición de 20 lotes en la Etapa de Catación Internacional. Un total de 20 lotes no tuvieron afectación en la posición originalmente asignada. Esta información fue valida el día de ayer con la parte encargada de ACE.

Inmediatamente detectada la inconsistencia en las posiciones de los lotes de la etapa Internacional se procedió a informar del hallazgo a la Asociación de Cafés de Costa Rica, a las autoridades del Instituto del Café de Costa Rica y a los personeros de ACE: Alianza para el Café de la Excelencia a nivel internacional, y a fin de hacer frente a nuestra responsabilidad como Órgano Auditor, evitar afectaciones sobre los compradores internacionales que participan en la Subasta que esperan una calidad de café específica y en salvaguardar del buen nombre de Café de Costa Rica.

Se aclara que la cadena de custodia nunca fue comprometida en las diferentes etapas del certamen. El impase se generó meramente en la decodificación de la base de datos para obtener los resultados finales.

Como parte de las medidas correctivas por la inconsistencia materializada en la base de datos de control, de forma inmediata se han y estarán tomando las acciones para generar un proceso de validación alterna, que eviten que esta situación pueda materializarse en próximos eventos.

Asimismo se ha coordinado las acciones a seguir con Asociación de Cafés Finos de Costa Rica y ACE, a efecto de remar desde el origen el proceso de premiación de ganadores participantes asignado a los productores conforme la posición correcta obtenida en la codificación internacional y la trazabilidad nacional, realizando la Auditoría Interna una presentación personalizada a cada productor participante que así lo desee, a efecto de aclarar las dudas que pueda generar esta situación.

Se le ha trasladado de manera oficial y concatenada con la base de datos de ACE los resultados finales a la Asociación de Cafés Finos de Costa Rica a efecto de iniciar en conjunto con la Auditoría Interna del ICAFE este comunicado de los resultados que corresponden a la calificación internacional asignada por los jueces a cada muestra participante.

La Auditoría Interna del ICAFE como ente auditor del certamen Taza de Excelencia Costa Rica comprendemos las posibles dudas que pueden surgir derivadas de dicha situación y reitera su compromiso por seguir trabajando continuamente para el beneficio de la caficultura de Costa Rica.”

La regidora Gutiérrez Valverde indica que no están respondiendo a lo que se les solicitó, es que ellos nos digan cómo van a contrarrestar los efectos del error dado en la competencia de la taza de excelencia en el Café Tarrazú, cómo van a cuidar la imagen y qué va a pasar con las futuras competencias de tazas de excelencia.

El regidor Ureña Bonilla consulta que ha realizado los diferentes beneficios y microbeneficios, entiende que hay una asociación, si han alzado la voz.

El regidor Abarca Cruz indica que los productores de Los Santos solicitaron una audiencia con el ICAFE, pero no está enterado si los atendieron.

La regidora Gutiérrez Valverde indica que sí los atendieron, ya que amenazaron en que iban a sacar los cafés del concurso, pero dijeron que no habían enviado las muestras y que dejaran el café para seguir el concurso.

Pero es que den el plan de acción a seguir.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Asociación de Cafés Finos de Costa Rica dar respuesta a las siguientes consultas, esto de acuerdo con lo sucedido anteriormente en el concurso de la Taza de Excelencia 2021:

- **¿Cómo van a contrarrestar los errores de tabulación y calificación del concurso de la Taza de Excelencia 2021, esto para evitar que siga sucediendo?**
- **¿Qué procedimientos para validación de herramientas se dan para asegurar la transparencia y el correcto funcionamiento del concurso?**
- **De acuerdo con lo sucedido en el pasado concurso de la Taza de Excelencia, que afectó el prestigio del café Tarrazú y el café de Costa Rica, ¿qué acciones concretas pretenden tomar para recuperar y mantener la imagen, prestigio, credibilidad y trazabilidad del café de Tarrazú y del café de Costa Rica?**
- **En vista de lo sucedido en el último concurso de la Taza de Excelencia, solicitamos nos indiquen cuáles son las medidas que se van a tomar para garantizar la transparencia del concurso de taza de excelencia, y cuáles procedimientos se utilizarán para asegurar la transparencia del concurso y la confianza para los participantes en la presentación de los filtros y resultados.**
- **Por último, solicitamos nos indiquen si se tomó alguna medida para resarcir el daño moral que se causó a los productores que se vieron afectados por los errores del resultado del pasado concurso de la Taza de Excelencia 2021.**

ACUERDO EN FIMRE.

- 10.** La señora MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, envía copia del oficio DE-E-149-07-2021, dirigido a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, que textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.*

Por medio de la presente, me permito notificar el acuerdo 133-2021 del Consejo Directivo de la UNGL, celebrado el 01 de julio de 2021, que literalmente dice: Acuerdo 133-2021 Se acuerda que, el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales aprueba la moción de fondo presentada por el director y alcalde de la Municipalidad de Desamparados don Gilberth Jiménez Siles que literalmente dice:

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Unión de Gobiernos Locales tiene como gran objetivo impulsar la descentralización política y administrativa del Estado costarricense, fortaleciendo a los gobiernos locales mediante políticas y normas que amplían su autonomía, competencias y recursos.*
- 2) Que es necesario dirigir, coordinar y ejecutar con las instituciones de la Administración Central, el Poder Legislativo, Gobiernos Locales, y otros sectores involucrados, para la redacción de los proyectos descentralizados del Estado, por cuanto en los últimos años muchos países han emprendido el camino hacia la descentralización, la cual conlleva un proceso no estandarizado que depende de los objetivos que cada país establece.*
- 3) Que la descentralización representa un instrumento eficaz que traslada competencias y recursos a los gobiernos locales, el cual contribuye a dinamizar el desarrollo del país.*
- 4) Que los esfuerzos por descentralizar han aumentado anualmente en cada país debido a los beneficios que producen, como:*
 - a. Mejora en la prestación de los servicios públicos*
 - b. Eleva el nivel de vida de los ciudadanos.*
 - c. Refuerza la democracia y participación ciudadana.*
 - d. Mejora la rendición de cuentas.*
 - e. Mayores niveles de transparencia.*
 - f. Recuperación y mejora de la infraestructura vial.*
- 5) Que los gobiernos actuales han comprendido el rol importante de los gobiernos locales como gobiernos más cercanos a los ciudadanos. Los alcaldes junto con el Consejo Municipal representan el intermediario ideal para acercarse al ciudadano y brindar el servicio requerido.*
- 6) Que por medio de los gobiernos locales se posibilita y facilita el desarrollo de mecanismos de gestión, ejecución, administración y programación de políticas adecuadas a la realidad y necesidades de cada territorio.*
- 7) Que, vista la Moción de la Alcaldía de Desamparados, aprobada mediante acuerdo N°1 de la sesión N°37-2021 celebrada por el Concejo Municipal de dicho Municipio el día 28 de junio de 2021 y dentro de su tanto número 3 establece: "Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la ANAI, que acojan la presente propuesta y que realicen las acciones de coordinación necesarias ante el Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones, para que además faciliten los técnicos y la coordinación necesaria con otros expertos, y se formalice una comisión al mayor alto nivel a la mayor brevedad posible, y que dentro de sus responsabilidades realicen los aportes pertinentes, al proyecto de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y*

construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las municipalidades del país, proponiendo, a su vez, nuevos parámetros para la distribución de dichos recursos, de manera que los mismos incluyan los indicadores presentes y además las variables de tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de superficie de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben realizarse las labores de conservación, de tal forma que dichos recursos sean distribuidos de manera razonable entre cada una de las municipalidades.”

8) Que en vista de la necesidad de avanzar en la descentralización que requiere nuestro país, así como se han diagnosticado las necesidades de distribución de competencias sobre las rutas entre Hoy el CONAVI y las Municipalidades, llevándonos a analizar el sistema vial de manera integrada y poder evaluar las distintas competencias en conjunto con el MOPT, y tener la oportunidad de proponer las modificaciones a la actual organización de la administración de las redes viales que permitan el mejor funcionamiento, intercesión oportuna, calidad de dichas redes viales y mejor uso de los recursos.

POR TANTO:

El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales acuerda:

1. Sumarse a los esfuerzos por descentralizar las competencias y responsabilidades de la Red Vial Nacional del País con el objetivo de dar una mayor calidad de vida a los costarricenses.

2. Instruir a la Dirección Ejecutiva a que realicen las acciones de coordinación necesarias ante el Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones, para que además faciliten los técnicos y la coordinación necesaria con otros expertos, y se formalice una comisión al mayor alto nivel a la mayor brevedad posible, y que dentro de sus responsabilidades realicen los aportes pertinentes, al proyecto de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las municipalidades del país, proponiendo, a su vez, nuevos parámetros para la distribución de dichos recursos, de manera que los mismos incluyan los indicadores presentes y además las variables de tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de superficie de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben realizarse las labores de conservación, de tal forma que dichos recursos sean distribuidos de manera razonable entre cada una de las municipalidades.

Así mismo solicitar a la Administración que se envíe este acuerdo a todas las fracciones de la Asamblea Legislativa, que el departamento de Comunicación de la Institución lo haga público y que se envíe a todas las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país. Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.”

La señora Alcaldesa indica que lo que se quiere es que los recursos del CONAVI se destinen a las Municipalidades, pero estas tienen que ver rutas nacionales; en el caso de nosotros no contamos con tanto personal, pero le parece importante, como por ejemplo el puente del Bajo San Juan, ya nosotros hubiéramos tramitado si tuviéramos el dinero, igual con otras rutas nacionales, que se requiere flex bean, demarcación, entre otros que se asumiría, así que le parece importante que la Municipalidad apoye la propuesta del Alcalde de Desamparados.

El regidor Abarca Cruz consulta a la señora Alcaldesa, él vio el proyecto por el diputado Dragos Dolanescu Valenciano, el cual es interesante, a la par de las Municipalidades manteniendo el área que corresponde y algo más, regionalmente las tres Municipalidades pueden hacer frente a la ruta 226 hasta pegar a la ruta 02, y que todo el mantenimiento rutinario sea por las Asociaciones de Desarrollo que lo asuman, ya nosotros estamos con la MMERC que tienen 3 años de vida y si en este tiempo no podemos darle una estabilidad económica podría desaparecer, pero el proyecto es interesante, no sabe si cada uno (el señor Alcalde y el señor Diputado) va con propuesta diferente.

La señora Alcaldesa comenta que es la parte Municipal, siempre dice que nunca se ha querido unir a la desaparecida FEMUSAN y hoy lo vemos, creo que cada Municipalidad debe de hacerse responsable de sus cosas, tenemos procesos establecidos, somos la única Municipalidad de La Zona que utilizamos SICOP, sabe que asociarse es bueno, pero si esto pasa es que nosotros seamos responsables como hasta ahora, que no hemos sacado préstamos con dinero de la Ley 8114, y ayer en la tarde nos hicieron un rebajo 200 y resto de millones colones, ya con todos los presupuesto listos y no sabemos si viene más rebajos.

Así que es complicado, ustedes pueden tomar una decisión, pero si hay otra Municipalidad involucrada pueden no querer hacer las contrataciones por SICOP o en otro tema, así que ojalá pase este proyecto, pero que las transferencias se la giren a las Municipalidades, así que si es importante.

Escuchó el proyecto del Diputado y del colega de Desamparados, hay muchas necesidades que solo nosotros conocemos.

El regidor Abarca Cruz indica que el proyecto del Diputado es muy grande y amplio, hace una propuesta de cierres de todos los Consejos (CONAVI, CTP, COSEVI), que todos estos Consejos se eliminen y pase la rectoría total al Ministro de Obras Públicas y Transportes y vuelva a hacer el cómo aquellos años el único rector, ya la parte de cómo ejecutar los presupuestos y reglamentos, si es que pase el proyecto, pero la iniciativa como tal, la ve bien y da posibilidades de vecinos de dar mantenimiento rutinario; se ve con la empresa MMERC en el distrito de San Carlos, todo el mantenimiento preventivo necesario y esperamos que algo de eso resulte.

El señor Presidente Municipal comenta que está de acuerdo con la señora Alcaldesa en que cada Municipalidad sea responsable de su limitación, con la FEMUSAN se veía un cementerio de elefantes blancos, si se hace las cosas bien sigamos en esa línea y apegados a la ley, ya que asociarse con otros es complicado, así que está de acuerdo con la propuesta del Alcalde de Desamparados.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que ahorita lo que hace es un comentario, pero si es regional o no, lo decide la ley y el reglamento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio DE-E-149-07-2021 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde transcriben el acuerdo 133-2021 del Consejo Directivo de la UNGL, celebrado el 01 de julio de 2021, que literalmente dice:

"Acuerdo 133-2021

Se acuerda que, el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales aprueba la moción de fondo presentada por el director y alcalde de la Municipalidad de Desamparados don Gilberth Jiménez Siles que literalmente dice: CONSIDERANDO:

1) Que la Unión de Gobiernos Locales tiene como gran objetivo impulsar la descentralización política y administrativa del Estado costarricense, fortaleciendo a los gobiernos locales mediante políticas y normas que amplían su autonomía, competencias y recursos.

2) Que es necesario dirigir, coordinar y ejecutar con las instituciones de la Administración Central, el Poder Legislativo, Gobiernos Locales, y otros sectores involucrados, para la redacción de los proyectos descentralizadas del Estado, por cuanto en los últimos años muchos países han emprendido el camino hacia la descentralización, la cual conlleva un proceso no estandarizado que depende de los objetivos que cada país establece.

3) Que la descentralización representa un instrumento eficaz que traslada competencias y recursos a los gobiernos locales, el cual contribuye a dinamizar el desarrollo del país.

4) Que los esfuerzos por descentralizar han aumentado anualmente en cada país debido a los beneficios que producen, como:

a. Mejora en la prestación de los servicios públicos

b. Eleva el nivel de vida de los ciudadanos.

c. Refuerza la democracia y participación ciudadana.

d. Mejora la rendición de cuentas.

e. Mayores niveles de transparencia.

f. Recuperación y mejora de la infraestructura vial.

5) Que los gobiernos actuales han comprendido el rol importante de los gobiernos locales como gobiernos más cercanos a los ciudadanos. Los alcaldes junto con el Consejo Municipal representan el intermediario ideal para acercarse al ciudadano y brindar el servicio requerido.

6) Que por medio de los gobiernos locales se posibilita y facilita el desarrollo de mecanismos de gestión, ejecución, administración y programación de políticas adecuadas a la realidad y necesidades de cada territorio.

7) Que, vista la Moción de la Alcaldía de Desamparados, aprobada mediante acuerdo N°1 de la sesión N°37-2021 celebrada por el Concejo Municipal de dicho Municipio el día 28 de junio de 2021 y dentro de su tanto número 3 establece:

"Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la ANAI, que acojan la presente propuesta y que realicen las acciones de coordinación necesarias ante el Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones, para que además faciliten los técnicos y la coordinación necesaria con otros expertos, y se formalice una comisión al mayor alto nivel a la mayor brevedad posible, y que dentro de sus responsabilidades realicen los aportes pertinentes, al

proyecto de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las municipalidades del país, proponiendo, a su vez, nuevos parámetros para la distribución de dichos recursos, de manera que los mismos incluyan los indicadores presentes y además las variables de tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de superficie de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben realizarse las labores de conservación, de tal forma que dichos recursos sean distribuidos de manera razonable entre cada una de las municipalidades.”

8) Que en vista de la necesidad de avanzar en la descentralización que requiere nuestro país, así como se han diagnosticado las necesidades de distribución de competencias sobre las rutas entre Hoy el CONAVI y las Municipalidades, llevándonos a analizar el sistema vial de manera integrada y poder evaluar las distintas competencias en conjunto con el MOPT, y tener la oportunidad de proponer las modificaciones a la actual organización de la administración de las redes viales que permitan el mejor funcionamiento, intercesión oportuna, calidad de dichas redes viales y mejor uso de los recursos.

POR TANTO; El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales acuerda:

- 1. Sumarse a los esfuerzos por descentralizar las competencias y responsabilidades de la Red Vial Nacional del País con el objetivo de dar una mayor calidad de vida a los costarricenses.***
- 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva a que realicen las acciones de coordinación necesarias ante el Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones, para que además faciliten los técnicos y la coordinación necesaria con otros expertos, y se formalice una comisión al mayor alto nivel a la mayor brevedad posible, y que dentro de sus responsabilidades realicen los aportes pertinentes, al proyecto de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las municipalidades del país, proponiendo, a su vez, nuevos parámetros para la distribución de dichos recursos, de manera que los mismos incluyan los indicadores presentes y además las variables de tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de superficie de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben realizarse las labores de conservación, de tal forma que dichos recursos sean distribuidos de manera razonable entre cada una de las municipalidades.***

Así mismo solicitar a la Administración que se envíe este acuerdo a todas las fracciones de la Asamblea Legislativa, que el departamento de Comunicación de la Institución lo haga público y que se envíe a todas las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 11.** El honorable Concejo Municipal de San José, mediante el oficio DSM-880-2021, transcriben el acuerdo 16.1, artículo IV, de la Sesión Ordinaria N° 060, celebrada el 29 de junio del 2021, que en lo que interesa dice: "A la luz del dictamen 011-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José manifiesta: PRIMERO: Apoyar el Acuerdo de la Municipalidad de Esparza y otras, en referencia a brindar una pronta solución para la condición de deterioro y peligro que representa el puente sobre el Río Barranca en la Rute Nacional N°1, siendo que es un puente de gran circulación con una afluencia importante."
- 12.** El honorable Concejo Municipal de Guácimo, mediante el oficio S.M.G. #768-2021, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 26-2021, celebrada el 29 de junio del 2021 que dice: "Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: comunicarle a la Sra. Erika Ugalde Camacho – Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local participativo, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al expediente 22.318 proyecto "Creación de las Comisiones Municipales de Discapacidad..."
- 13.** El honorable Concejo Municipal de Atenas, mediante el oficio MAT-CM-00610-2021, transcriben el acuerdo N° 06, inciso 2, artículo IV, de la sesión ordinaria N° 94, celebrada el 28 de junio del 2021, que en lo que interesa dice: "SE ACUERDA INFORMAR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS, APOYA LAS GESTIONES REALIZADAS POR FEDOMA, ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CARLOS ALVARADO QUESADA, ASÍ COMO EL ACUERDO N°07-05-2021, TOMADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE DICHA FEDERACIÓN, MANIFESTANDO LA OPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANISMO ELABORADO POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU), PUBLICADO EN EL ALCANCE N°236 DE LA GACETA N°224, DEL 13 DE SETIEMBRE 2020. COMUNÍQUESE AL IFAM, ANAI, UNGL Y LAS RESTANTES 81 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN."
- 14.** El honorable Concejo Municipal de Carrillo – Guanacaste, mediante el oficio MC-SCM-510-2021, transcriben el acuerdo 04, aparte 03, de la sesión ordinaria N° 26-2021, celebrada el 29 de junio del 2021, que en lo que interesa dice: "Enviar solicitud al Despacho del Ministro de Salud, para que TODOS los restaurantes en el cantón Carrillo y en su defecto, así como se realizó mediante decreto la actualización automática de bares a restaurantes, en este caso como medida paliativa se pueda SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTES MUNICIPALES AL DIA, catalogar a los restaurantes con la opción de contratar música en vivo para amenizar, SIN que esto signifique un evento masivo, un espectáculo público y cumpliendo con las disposiciones del Protocolo subsectorial del Ministerio de Cultura y Juventud para la reactivación de actividades culturales musicales (música en vivo) con público."

Además, solicitar a las ochenta y dos municipalidades y ocho intendencias el apoyo a esta moción, ya que este tema del sector artístico es muy sensible e importante”

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú.

El señor Presidente Municipal manifiesta que se recibió el informe sobre el seguimiento de las recomendaciones emitidas en el 2020, solicita que nos pueda dar un pequeño informe, ya que el informe es largo y la sesión corta.

Al Lic. Vargas Navarro da los buenos días, va a tratar de hacer un resumen de las cosas más importantes y relevantes y si hay dudas con gusto.

Este informe se hace todos los años y se encuentra en el plan de trabajo de la Auditoría Interna y lo importante es que conozcan que los informes del año pasado son sujetos a recomendaciones, en este caso fueron 3 estudios puntuales a los que se le hizo el seguimiento:

- Estudio en el área de Administración Tributaria relacionado con morosidad y resoluciones administrativas por casos en prescripción.
- Estudio relacionado con el análisis y evaluación de procesos de Contratación Administrativa.
- Estudio en el área de Bienes Inmuebles y Topografía relacionado con el proceso de visto bueno para catastro y visado Municipal.

En todos estos estudios hay 31 recomendaciones que se emitieron, por unidad para la Alcaldesa en los 3 informes se le emitieron 13 recomendaciones, a Administración Tributaria se giraron 9 recomendaciones, al Concejo Municipal se emitieron 3 recomendaciones, a la Proveedora y Topógrafa se emitieron 3 recomendaciones a cada una.

Cuando se le dio el seguimiento sobre la implementación, se indica si fueron cumplidas, en proceso o pendientes, el resultado de este estudio, dio que de las 31 recomendaciones, 23 se cumplieron, 7 están en proceso y 1 no está cumplida.

El grado de cumplimiento por unidad es:

- El Concejo cumplió el 100%, porque tomaron los acuerdos correspondientes para la administración.
- Para la Alcaldía se cumplió el 100%, de las 13 recomendaciones, ella giró todas las recomendaciones solicitadas.
- Para Administración Tributaria, cumplieron un 56%, de esto hace la aclaración, por ejemplo 5 fueron cumplidas, 3 en proceso y 1 pendiente, cuando se habla que tiene nota del 56% es que algunas recomendaciones son actividades permanentes

y por eso no se toman por cumplidas y en otra revisión futura se tiene que ver si se cumplió todas las recomendaciones.

Si se analiza las resoluciones administrativas del 2020, si se emitieron 10 resoluciones, pero no en todas se cumplió a cabalidad y no se puede dar por cumplida, así que de 10 puede ser que 8 las hicieron y 2 no y por eso se dice que no se cumple.

En el que no se cumplió, tiene que ver con que había unos nichos en el cementerio que provocan morosidad, se hizo el proceso de depuración y recomendó que para que no vuelva a pasar, la acción era depurar, no se puede sacar del sistema, pero con un monto cero por decirlo así, y que se plaqueará los nichos de la Municipalidad y eso permite minimizar la acción, no está cumplida, pero es algo sencillo.

- Para la topografía y proveeduría que tienen un 33% de cumplimiento, parece malo, pero es sencillo, a cada una se le mandó 3 recomendaciones, hay 1 cumplida y 2 en proceso, con proveeduría se habló del plan de acciones vigente que se publica todos los años, la idea es mejorar, pero aún no se ha llegado a lo que se quiere, se mejoró para el 2021, pero aún falta, así que la cataloga en proceso y esperamos que para el 2022 ya sea más mejorada.

En el caso de la topografía, también, con todos los visados, los plazos de atención y hay actividades que si hay gestión y el topógrafo la presenta y se le dice que deje constancia y evidencia de los aspectos subsanados y se revisa en otras gestiones más adelante y por eso está en proceso.

Aprovecha, como ustedes saben, se hacen encuestas y se les envía a ustedes, en esto quiere volver a reiterar su preocupación, solo participaron 3, el 60% y un 40% no, de 5 solo recibió 3 encuestas porque se les envía a los regidores propietarios, en el informe se dice, que el Concejo Municipal el 60% participó y el 40% no contestó, del 60% la percepción considera que las recomendaciones emitidas permitieron emprender medidas correctivas ante la situación encontrada y enmendar errores u omisiones que pudiesen haberse cometido. La percepción de los que brindaron respuesta a la encuesta es de 67% y 33% que las recomendaciones emitidas han mejorado algo o mucho respectivamente el control interno institucional.

En la encuesta se les consultó que percibe si es para el mejoramiento de control interno y 2 contestaron que las recomendaciones han mejorado en control interno y el 1 dijo que mucho.

En el caso de las instancias auditadas, todos participaron, y se los agradeció, el 20% percibe que las recomendaciones emitidas han contribuido al mejoramiento del control interno institucional.

Le pareció bueno y positivo que el 43% de los funcionarios indicaron que eso permitirá emprender medidas correctivas ante la situación encontrada.

Para concluir tenemos que el seguimiento es razonable y muy bueno ya que un 74% se encuentran cumplidas, un 23% en proceso de cumplimiento y solamente un 3% se consideró que no se ha cumplido o se encuentra pendiente, pero es muy fácil de solventar.

Lo último que puede decir es que es importante mencionar que se han realizado acciones en el caso del plan de adquisiciones aún no se ha llegado a mejorar su estructura.

Básicamente esto es todo lo que dice aquí, y le gustaría que el informe se entregue hoy y se enviara a la señora Alcaldesa y más adelante es público, así que le gustaría que lo vean y lean.

El señor Presidente Municipal indica que ve positivo el informe que traslada, significa que las cosas se hacen de la manera más adecuada y que los informes son positivos y lo deja muy tranquilo saber que a raíz de esos informes se han corregido diferentes situaciones.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días al señor Auditor Interno, sobre el informe le parece que todo informe busca no tener equivocaciones, si no que las medidas para mejorar las deficiencias que pudiera tener la administración y el personal debe de ser consciente que el trabajo se puede hacer si todos trabajamos, es responsabilidad de todos, en menor grado para unos, pero responsabilidad para todos, tanto del Concejo, la estructura Administrativa de la Alcaldía, y tenemos que trabajar para subsanar las falencias que hayan y si no mantener el proceso y cumplir las diferentes situaciones. El señor Presidente Municipal da las gracias al señor Auditor Interno por la participación.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. La Comisión Municipal de Emergencia se ha reunido como está en la programación, continuando con la elaboración del plan de gestión compartida, aún este Cantón se encuentra en alerta naranja.

Importante que los vecinos conozcan los números de teléfono del Área de Salud Los Santos, para emergencias son los números 21030817 y 21030818 y el número de la central telefónica es el 21030800, esto se da porque hay un número directo para emergencia, por lo tanto, también va a solicitar a los funcionarios de la Municipalidad que lo publiquen en las páginas oficiales de la Municipalidad.

2. El Ing. Alexis Madrigal Chaves, jefe oficina subregional Los Santos, MINAE, realizó la explicación de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N° 8488, por lo que, de acuerdo a dicha explicación, se tomó el acuerdo para enviarlo a este honorable Concejo Municipal, dado que es importante pronunciarse al respecto y que la Asamblea Legislativa tomen nota.
3. El jueves anterior 01 de julio del presente año, a las 10:40 a.m. se reunió con representantes de los taxis formales, con la Administradora Tributaria, funcionarios de los parquímetros, el señor oficial de Tránsito Carlos Arias Fernández y con representante del Comercio, con el fin de tratar el tema del transporte ilegal de personas, por lo que se les explicó la función que tienen los parquimetrías.
4. Participó de la sesión extraordinaria donde se vio el presupuesto extraordinario N° 02-2021, expuesto por la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada del Presupuesto

de la Municipalidad de Tarrazú, el pasado lunes 05 de julio del 2021, en horas de la mañana.

5. Estuvo en la sesión de la Junta Vial, el pasado lunes 05 de julio del presente año, a la 1 p.m.
6. Participó de reunión virtual con el señor Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, donde nos expuso el informe AI-04-2021 denominado "estudio sobre el seguimiento del estado de las recomendaciones emitidas en diferentes informes del periodo 2020".
7. Estuvo reunida con los señores Roberto Mora Villalobos, jefe de enfermería y Mario Valverde Araya, jefe de los Ataps, ambos del C.A.I.S. Los Santos, donde se explicó todo lo relacionado con la vacuna del COVID-19, el cual han inyectado 10.785 personas en primera dosis y 6.267 en segunda dosis para un total de 17.052 dosis aplicadas en La Zona de Los Santos.

Cada jueves informan de la cantidad de vacunas a recibir y se envía equitativamente, y los vecinos reclaman que se están vacunando a personas que no son de factor de riesgo.

8. El 98% de los educadores ya cuentan con su vacuna, y cabe resaltar la importante labor que hacen los Ataps, y que dentro de sus funciones está el actualizar datos de los asegurados.

En esto es importante y solicita que en la página de la Municipalidad se publique sobre la labor que realizan los Ataps, esto debido a que el día de ayer que estuvo con ellos en reunión y le enseñaron todo el proceso, que no cuentan con números de teléfono actualizados y por eso cuando van a las casas es donde pueden actualizar datos. Actualmente las personas solo están pendientes de la vacuna contra el COVID-19 y dejan de lado el resto de la vacunación, que también son importantes, así que se quedó en que se les iba a apoyar un poco, en publicaciones para que las personas puedan dar la atención debida.

El tema de que la población no quiera abrir las puertas de sus hogares lo entiende, porque una persona con mascarilla o carnet falsos nos da desconfianza, pero es decir a las personas que con mucho cuidado los reciban, pero si hacer un llamado a la población con todo el respeto, ya que puede ser un arma de doble filo y no se preste para otros temas.

9. Estuvo en conversación con la señora Vice Ministra de Trabajo, ella nos indica que nos puede ayudar con la oficina de la OIM y quiere que haya una oficina de intermediación de empleo, como nuestra Asesora legal se encuentra de vacaciones e ingresa mañana, no hemos podido revisar el convenio y para adelantar, es que solicita la autorización para firmar dicho convenio con el Ministerio de Trabajo, dicha oficina es como una ventanilla única, y generaría parte del trabajo que hace la funcionaria Cristina Zeledón Araya, de la oficina de Equidad de Género.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar el convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, denominado "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZU PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNIDAD DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO"

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10.** Solicita un acuerdo para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú con el fin de que el C.A.I.S Los Santos pueda utilizar el gimnasio municipal para la aplicación de la vacuna contra la influenza, sería de lunes a viernes, con un horario de 7 de la mañana a 4 de la tarde.

Esto es debido a que este lunes 12 de julio inician las clases y ellos estaban utilizando la Escuela Japón, por lo que a la entrada a clases no pueden usar ese centro, así que solicita que se pueda tomar este acuerdo para la labor tan importante que están realizando, aparte que requieren del acuerdo para marcar para los distanciamientos, también que se les preste la oficina del comité por si ocupan anotar cosas, así que es solicitar ese apoyo, y sería hasta que el C.A.I.S lo requiera.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Se solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, el préstamo del Gimnasio Municipal de Tarrazú, para que el C.A.I.S. Los Santos, pueda utilizar las instalaciones de lunes a viernes, iniciando este lunes 12 de julio del 2021, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que lleven a cabo la vacunación de contra la influenza.

Así mismo, si es posible el préstamo de la oficina para que puedan recabar documentación.

Dicho préstamo se requiere hasta que finalice la campaña de vacunación contra la influenza.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 11.** Los del C.A.I.S están solicitando ayuda porque requieren de una persona de confianza y confidencial para hacer llamadas, pero no tenemos funcionarios para colaborarles, ya que se requiere durante toda la semana durante varias semanas. Ellos lo analizaron y lo va a hablar con los compañeros para darlo una vez a la semana, ya que es para ir a hacer llamadas y tiene que ser en las instalaciones de ellos, ya que al ser información tan delicada vamos a ver a qué funcionario podría ayudar, no sabe si ustedes como Concejo, lo cual los considera capaces de tener la confidencialidad, puede colaborar en ese sentido.

El regidor Abarca Cruz indica que en el Cantón de Alajuelita lo manejaron con las Asociaciones de Desarrollo, pero tienen una oficina con computadoras, pero lo sacaron fuera del área del C.A.I.S., sabe que cada área trabaja de acuerdo con su reglamento y entiende que esa persona tiene que estar en las instalaciones del C.A.I.S Los Santos. La señora Alcaldesa manifiesta que efectivamente tienen que ir al lugar que ellos indiquen.

Muchas gracias

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días, para informar que se está trabajando en el presupuesto 2022, ayer nos reunimos de manera virtual y extraordinariamente, para realizar una modificación al presupuesto, así que se estuvo hasta tarde para arreglar los proyectos y fue algo que nos llegó de imprevisto, ver de qué manera se puede seguir trabajando.

Distrito San Carlos: el síndico Valverde Blanco da los buenos días, hemos sido convocados por la Administración para la sesión de la Junta Vial el día de hoy a la 1 p.m.. Nosotros no sabíamos lo que nos iba a pasar con el tema de rebajos, pero gracias a la experiencia que tiene en los concejos de distrito, se pudo sacar la tarea. Ayer en la tarde se corrió con acuerdos, documentos y todo para seguir con el avance del plan quinquenal y proyectos, si se tiene montado el presupuesto y ya revisado y le dicen que le rebajan el monto es un problema que se le hace como concejo de distrito y síndico, es saber cómo se le responde a los vecinos y cómo decirles que no se le puede hacer el proyecto, es ahí donde los concejos de distrito tenemos que sacar la experiencia para priorizar en el sentido de trabajar un año en un sector y otro año en otro sector y avanzar detalladamente en los distritos y así subsanar todos estos trabajos que corresponde para mantener las rutas y calzadas de caminos codificados. Este fue un susto, pero quisiera felicitar a los compañeros de los distritos de San Lorenzo y San Marcos porque tienen más caminos codificados, así que la reunión de hoy va a ser para ver todo este tema.

Somos un equipo de trabajo, estamos agradecidos desde la Administración por todo el aporte que da con el departamento de Gestión Vial, la Ingeniera, Junta Vial, ya que hoy por hoy vemos que somos un equipo de trabajo para el cantón.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal comenta sobre la visita del señor Rolando Ortíz Mora, sobre la parte del camino llegando al cerro que se encuentra en mal estado, consulta a la señora Alcaldesa si se puede realizar algún tipo de mantenimiento.

La señora Alcaldesa indica que va a tomar un minuto en este espacio para darle sus condolencias al síndico Roy Vega Blanco por el fallecimiento de su bisabuelo el día de ayer.

Con relación a lo que manifiesta el señor Presidente Municipal, ustedes bien saben, vea lo que dice el síndico Valverde Blanco, nos están rebajando presupuesto para atención a la red vial cantonal, nosotros dimos mantenimiento a ese camino y dejamos ese acceso a la Cruz en total condición, pero empezaron a subir con motos, con carros sencillos y lo dañaron, así que ya se nos sale de las manos.

Ella no se puede comprometer a arreglar dicho camino porque no tenemos tanto presupuesto, tenemos otros caminos en espera.

En la Junta Vial se habló de dejar presupuesto para compra de lastre para la atención de caminos, así que sugiere que se traslade a la Ingeniera para que nos pueda guiar al respecto.

El tema de turismo, lo que habló el señor Rolando Ortíz Mora, que están subiendo mucho turista, sin embargo, ellos mismos denuncian las cosas que llegan a hacer algunos turistas, no todos, y a veces no es tanto turismo, son los vecinos, que ellos mismos dijeron que tuvieron que parar una quema.

Entiende el tema familiar, pero quienes destruyeron el camino no fueron los que iban a hacer una visita bonita, pero si desde un principio subió con el señor Vicealcalde y se vio que el camino se estaba dañando, por el paso de las motocicletas y carros sencillos, así que sugiere que se traslade al departamento de Gestión Vial.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú consulta a la Ing. Yenifer Mora Mora, jefe departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, eso a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, si se puede realizar mantenimiento al camino del Cerro de la Trinidad (ya sea a corto o mediano plazo), esto porque un vecino del Cantón, nos indica que 150 metros antes de llegar a la Cruz el camino se encuentra muy deteriorado, impidiendo el paso regular de vehículos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Ureña Bonilla considera que es importante que el señor Rolando Ortíz Mora esté enterado de lo que dice la señora Alcaldesa.

El señor Presidente Municipal sugiere que de momento se maneje así.

2. El señor Presidente Municipal comenta sobre lo que manifestó el señor Rolando Ortíz Mora, de que están cerrando con cerca las propiedades en el Cerro de la Cruz, hasta donde él sabe nadie puede decir que un terreno ahí es de alguna persona, así que lo ve muy extraño.

La señora Vice Ministra de Ambiente, de la Administración del señor Luis Guillermo Solís, dijo que aunque una persona sea dueño de un terreno, no es dueño de los árboles, así que si se hace es porque no conocen la ley y no deja de preocupar, inclusive la semana pasaba bajo por Canet y se ven banderas, seguro delimitando, pero nada se hace con eso.

La Municipalidad tiene dos hectáreas alrededor de la Cruz.

La señora Alcaldesa sugiere que esa nota que presentó don Rolando Ortíz Mora que se traslade al Gestor Ambiental y al Inspector Municipal para que verifiquen que está pasando, ya que hay que darle una respuesta.

El regidor Abarca Cruz indica que él iba por esa línea, no se puede dejar así, si hacen cercas hay que averiguar qué pasa, lo otro que solicita el señor Ortíz Mora, le parece, o no está bien enterado o no se quiso enterar, ya que se dice que hay un grupo de vecinos que insiste en que se declare ese cerro, pero todos sabemos que no es así, le parece que se puede dar por escrito la respuesta y que tenga en la mano el proceso que se da hasta el momento en que se declare.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: De acuerdo con la nota presentada por el señor Rolando Ortíz Mora, es que se solicita al Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental de la Municipalidad de Tarrazú y al funcionario Jean Carlo Mora Mena, Inspector Municipal de Tarrazú, esto a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, poder realizar una inspección en propiedades cerca de la cruz en el Cerro de la Trinidad, dado que se indica que se está cerrando con cercas de alambre el acceso histórico por donde pasan las personas que visitan La Cruz del Cerro.

Por lo que se solicita dicha inspección en un plazo de 15 días e informar al Concejo Municipal al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal comenta que se puede citar al señor Rolando Ortíz Mora a una reunión de la comisión de ambiente, para explicarle el tema de la declaratoria, la otra semana se retoma, para establecer una fecha.

- 3.** La señora Vicepresidenta Municipal comenta que se debe programar una reunión para la Comisión de Asuntos Jurídicos, para tratar el tema de la respuesta al señor Vianney Parra Vargas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Se programa reunión de la comisión de Asuntos Jurídicos del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, para el jueves 15 de julio del presente año, a las 10:40 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Se acuerda invitar a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez y a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal, esto a través de la señora Alcaldesa.

Se tratarán los siguientes temas:

- Nota del señor Vianney Parra Vargas.
- Nota de la Contraloría General a la República, con relación a la modificación del artículo 20 del Reglamento de Auditoría interna.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL